

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Mayo veintiséis (26) de dos mil dieciséis (2016).

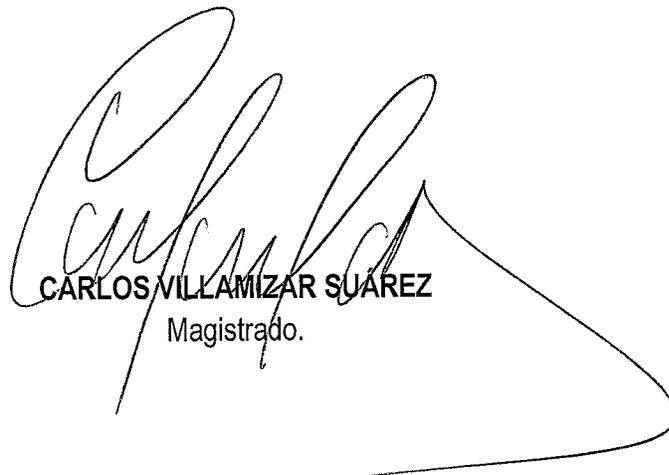
Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

Ref.:	
PROVIDENCIA:	Auto de Sustanciación
PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	LABORATORIO CLINICO DEL CARIBE.
DEMANDADO:	SOCIEDAD MÉDICA CLINICA RIOHACHA
JUZGADO ORIGEN:	Primero Civil del Circuito de Riohacha
RADICACIÓN:	44001-31-03-001-2015-00006-01.

Teniendo en cuenta que venció el término de traslado a las partes, se dispone fijar fecha para llevar a cabo audiencia pública de alegaciones y fallo dentro del proceso de la referencia la cual tendrá lugar el próximo **OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) A LAS ONCE (11:00) DE LA MAÑANA.**

En la misma diligencia se resolverá sobre el memorial a folio 16 a 17 del cuaderno de Segunda instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.